

# UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**Informe de Auditoría N° 10/2020**

**Cuenta de Inversión 2019  
Resolución N° 10/06 – SIGEN**

## INFORME DE AUDITORÍA N° 10/2020<sup>1</sup>

### Cuenta de Inversión 2019 – Resolución N° 10/06 – SIGEN

#### Índice

<b>Anexo I</b>	<b>2</b>
I. Introducción	2
II. Objeto	2
III. Alcance	2
IV. Limitación al Alcance	3
V. Conclusión	3
<b>Anexo II</b>	<b>4</b>
I. Introducción	4
II. Limitación al Alcance	4
III. Conclusión	4
<b>Anexo A</b>	<b>5</b>
<b>Anexo B</b>	<b>6</b>
<b>Anexo C</b>	<b>8</b>

---

<sup>1</sup> Auditor interviniente: Legajo 20.081

**INFORME DE AUDITORIA Nº 10/2020**  
**Cuenta de Inversión 2019 –Resolución Nº 10/06 – SIGEN**

**ANEXO I**

**I. Introducción**

El presente informe se emite para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Resolución Nº 10/06-SIGEN en su ANEXO I, aplicando asimismo el Instructivo Nº 2/2020 – SIN -SIGEN. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo del año 2020, aprobado definitivamente mediante EX-2020-40085428-APN-UAI#INTA, NO-2020-45156580-APN-SIGEN.

**II. Objeto**

Verificar que los estados contables y demás cuadros y planillas que se deben presentar a la CGN se ajusten a lo registrado por la sociedad. Como así también que las registraciones sean acordes con las operaciones financieras, patrimoniales y económicas, durante el ejercicio fiscal. Verificar que la contabilidad se sustente en las normas establecidas por la Ley 24.156, leyes concordantes y reglamentarias, como toda otra normativa inherente (Ley Nº 19.550, Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A.).

**III. Alcance**

La tarea a realizar de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, el Manual de Control Interno Gubernamental aprobado por Res. Nº 03/11-SIGEN y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable de la Empresa.

Los procedimientos particulares a aplicar son los siguientes:

- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información contable y presupuestaria.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Pruebas selectivas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios, o de corresponder, con otras fuentes de financiamiento.
- Pruebas para verificar la coherencia o concordancia entre los distintos formularios, cuando corresponda.
- Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes cuadros, anexos y estados.
- Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional del Ejercicio 2019.
- Comprobación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

- Otros procedimientos de verificación adicionales y complementarios a los anteriormente citados.
- Seguimiento de Observaciones de informes de años anteriores.

#### **IV. Limitación al Alcance**

Al momento de la emisión del presente informe no fueron recepcionados por esta Unidad de Auditoría Interna, los Cuadros y Estados Contables al 31/12/2019 aprobados y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se debe mencionar que el “Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico” debieron ser considerados y resueltos por la Asamblea Ordinaria dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, acorde a la normativa vigente. En la última reunión de Directorio de la Sociedad, llevaba a cabo de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, el Gerente General de la misma, expuso un cronograma con una serie de tareas a realizar estimando que, los Estados Contables estarían listos para ser presentado a los miembros del Directorio para su aprobación en la primera quincena de enero de 2021.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, y dado el lapso de tiempo transcurrido esta Unidad se encuentra imposibilitada de dar cumplimiento a la evaluación de los mismos.

#### **V. Conclusión**

Como corolario y de acuerdo a lo expresado en el ítem Limitaciones al Alcance, esta Unidad de Auditoría Interna se ve imposibilitada de emitir opinión sobre la contabilidad de INTeA S.A. y de su patrimonio, ya que no contó con los estados contables cerrados y debidamente aprobados al 31/12/2019; los cuales no pudieron ser objeto de auditoría. Sin más que señalar, se cursa el presente informe para su conocimiento al auditado, y como el mismo no contiene observaciones, se le otorga el carácter de Informe Final.

**CABA, 28 de diciembre de 2020.**

**INFORME DE AUDITORIA Nº 10/2020**  
**Cuenta de Inversión 2019 – Resolución Nº 10/06-SIGEN**

**ANEXO II**

**I. Introducción**

El presente informe se emite para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Resolución Nº 10/06-SIGEN en su ANEXO I, aplicando asimismo el Instructivo Nº 2/2020 – SIN -SIGEN. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo del año 2020, aprobado definitivamente mediante EX-2020-40085428-APN-UAI#INTA, NO-2020-45156580-APN-SIGEN.

**II. Limitación al Alcance**

Al momento de la emisión del presente informe no fueron recepcionados por esta Unidad de Auditoría Interna, los Cuadros y Estados Contables al 31/12/2019 aprobados y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se debe mencionar que el “Balance general, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico” debieron ser considerados y resueltos por la Asamblea Ordinaria dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio, acorde a la normativa vigente. En la última reunión de Directorio de la Sociedad, llevaba a cabo de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, el Gerente General de la misma, expuso un cronograma con una serie de tareas a realizar estimando que, los Estados Contables estarían listos para ser presentado a los miembros del Directorio para su aprobación en la primera quincena de enero de 2021.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, y dado el lapso de tiempo transcurrido esta Unidad se encuentra imposibilitada de dar cumplimiento a la evaluación de los mismos.

**III. Conclusión**

Como corolario y de acuerdo a lo expresado en el ítem Limitaciones al Alcance, esta Unidad de Auditoría Interna se ve imposibilitada de emitir opinión sobre la contabilidad de INTeA S.A. y de su patrimonio, ya que no contó con los estados contables cerrados y debidamente aprobados al 31/12/2019; los cuales no pudieron ser objeto de auditoría. Sin más que señalar, se cursa el presente informe para su conocimiento al auditado, y como el mismo no contiene observaciones, se le otorga el carácter de Informe Final.

**CABA, 28 de diciembre de 2020.**

ORGANISMO: INTeA S.A.

Anexo A

## Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

### Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA – CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático (1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. Nº (2)	SISIO Nº
			Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuf.		
TESORERIA							
CONTABILIDAD	Bejerman E- Flexware	2012		x		1 a 7 y 14	IA 09/16 IA 10/18
COMPRAS Y CONTRATACIONES							
COBRANZAS							
RECURSOS HUMANOS							
METAS FISICAS							
JUICIOS							
BIENES DE USO							
BIENES DE CONSUMO							
OTRAS							

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución Nº 10/06 SGN

(a) El especialista en Sistemas no realizó el análisis del sistema en este trabajo de campo

ORGANISMO: INTeA S.A.

Anexo B

**Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables**

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta							
Cuadro 10.2	Cuenta Ahorro -Inversión - Financiamiento- Empresas y Sociedades del Estado							
Cuadro 10.2.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Empresas y Sociedades del Estado-							
Cuadro 10.2.2	Detalle de Gastos Corrientes - Bienes y Servicios-Empresas y Sociedades del Estado							
Cuadro 10.2.3	Detalle de Gastos de Capital-Inversión Real Directa-Empresas y Sociedades del Estado							
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de las sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de Primera Instancia, y notas en Estados Contables correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.							
Deuda Judicial	Nota a los Estados Contables de la Deuda judicial efectivamente consolidada en virtud de la Ley 25.344 de Emergencia Económica Financiera.							
Pasivos	Nota a los Estados Contables exponiendo el detalle analítico de los pasivos asumidos por la Administración Central, y tratamiento de los Pasivos que la Administración central financiará a través de transferencias al propio ente, como lo establece el Manual de Cierre de Ejercicio aprobado por la Disposición 71/10 CGN y modificatorias							

**Anexo B**

**Estados Contables**

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. c/ Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Balance General comparativo con el ejercicio anterior							
Estado de Resultados							
Estado de Evolución del Patrimonio Neto							
Estado de Origen y Aplicación de Fondos							
Estado de Situación Patrimonial Resumido							

El presente anexo B no se completa, en virtud de no encontrarse presentados los Estados Contables al 31/12/2019, objeto del informe.



**Anexo C**

**ORGANISMO: INTeA S.A**

**Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las  
Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con  
la información incorporada a la Cuenta de Inversión**

Observaciones de Alto Impacto	Acciones Encaradas

El presente anexo C no se completa, en virtud de no encontrarse presentados los Estados Contables al 31/12/2019, objeto del informe, por lo cual no se cuenta con información a fin de indicar si se efectuaron acciones tendientes a subsanar las observaciones de ejercicios anteriores.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** IA 10 - 20 Cuenta de inversión 2019 INTeA - Final

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.